

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada a las menores SARA e ISABELLA LOPEZ GALVIS, realizado por la Asistente Social. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 08 de marzo de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

Auto:	521
Proceso:	REGULACIÓN DE VISITAS
Demandantes	MARIA DEL PILAR ALEGRIA ROCHA y LUIS ENRIQUE ROJAS BALANTA
Menores	SARA e ISABELLA LOPEZ GALVIS
Radicación	76-001-31-10-001-2021-00300-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe del encuentro, realizado en modalidad presencial y al mismo acudió la Defensora de Familia. La señora Lessly Vanessa Galvis no compareció a la cita. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe del encuentro que se realizó para facilitar un acuerdo entre las partes, encuentro al que asistió la Defensora de Familia en modalidad virtual y al que no asistió la parte demandada. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza